



C I R C U L A R CSJATC17-211

Fecha: jueves, 12 de octubre de 2017

Para: **MAGISTRADOS, JUECES, DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL, JEFES DE ÁREAS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO.

Asunto: **"ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESEMPEÑO LABORAL"**

El numeral 10 del Artículo 153 de la Ley 270 de 1993, indica que es deber de los empleados judiciales atender regularmente las actividades de capacitación y perfeccionamiento y efectuar las prácticas, y de la misma manera, el artículo 176, señala que *"La persona que sea nombrada por primera vez para desempeñar cualquier cargo de la Rama Judicial deberá adelantar hasta por tres meses un curso de inducción en administración judicial, el cual conllevará la práctica que se adelantará en un despacho judicial bajo la supervisión del funcionario o empleado de mayor jerarquía en el despacho... Los empleados deberán tomar cursos de capacitación y actualización en técnicas de administración y gestión judicial cuando menos cada tres años"*.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", y en desarrollo de las actividades de formación, orientadas a la optimización del Talento Humano, permanentemente realiza cursos de formación en los diferentes asuntos del ámbito jurídico, y Barranquilla es una de las sedes más seleccionadas para llevar a cabo estas actividades. Para los días 26 y 27 de octubre del cursante año, tiene previsto la realización del curso de formación sobre **"Competencias Laborales"** en la ciudad de Barranquilla, y oportunamente informará el lugar y horario para ello.

Por lo anterior, insto a todos los vinculados a este Distrito Judicial, a los superiores y nominadores, coadyuvar la asistencia de sus subordinados atender las convocatorias de acuerdo a las competencias y responsabilidades laborales, a fin de obtener los conocimientos para un mejor desempeño y brindar un buen servicio en la administración de justicia.

Agradezco su atención y acogida a la presente, cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ  
Presidenta

CREV/lmc